

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 0, mandando selle de franqueo el que desee contestación por carta.

UN FOLLETO INTERESANTE

Manrique de Lara, hombre que tiene una visión clara de la vida, ha publicado un folleto refiriendo sus impresiones de un viaje al Extranjero. Si no tuviese el trabajito del culto maestro otras cualidades que apuntar, prescindiendo de sus defectos que yo no veo, diríamos que es simpáticamente ameno, irresistiblemente curioso y que no cansa su lectura.

Es un diario de excursión muy en armonía con los tiempos. No hay tema que ocupe más de dos páginas en cuarto menor. La redacción es impecable y la expresión diáfana y adaptable a un niño. Podría muy bien servir de lectura en nuestras escuelas ya que tanto y tanto librote ridículo y rancio pulula por esos centros de Dios.

No me detendré a comentar lo pedagógico de la obrita de Manrique. Vosotros, queridos compañeros, habeis de saborear la lectura y al hacerlo daros cuenta de lo que puede aprenderse en sus páginas. Conviene de cuando en cuando darnos un paseito por la Europa de la tragedia, aunque sea en teoría.

La impresión del día 26 de abril deja en mi espíritu la más honda pena. Al leer las manifestaciones del judío he sentido como un sonrojo, como un latigazo dado un pleno rostro de nuestra querida patria... «Odio a los españoles—dijo el hebreo—atenazados por vuestras ideas religiosas...» Al despedirse de Manrique no quiso estrecharle la mano.

¿No os da esto idea de lo que somos en esta desventurada tierra de provisión? ¿No

produce en vuestra psiquis una suprema amargura? Aprendamos a rectificar fea conducta pasada y digamos con el modesto e ilustrado publicista: «Hoy os acogería España con simpatía» Los tiempos han trocado sus realidades y ya vamos mostrando al mundo que no somos el país de la Inquisición y de los chulos.

Que la vida en España no está ya plasmada en la tragedia de los autos de fé.



Recuerda con tristeza Manrique que en esta nación aun se cierran al público muchos de nuestros parques y que es preciso en determinados días pagar entrada para visitar museos. Triste en verdad es el hecho. Diríamos que constituye una vergüenza... Lo del pago esta mal muy mal; lo de estar cerrados ciertos parques ¿qué quiere que le diga, jefe y amigo? Me parece una medida acertada que bien pudiera serlo más permitir a toda hora la entrada al público sin costar un céntimo y redoblar la vigilancia. Hay

quien va a esos sitios y no se da cuenta, o no quiere dársela, de que cada museo, cada biblioteca, cada jardín, cada cuadro y cada escultura es una reliquia que debemos venerar. Y como no saben lo que para la nación significa la riqueza artística y su tesoro sagrado creado por ilustres artifices, a veces cometen verdaderos sacrilegios y burlas que no se deben consentir. Aun hemos de caminar buen trecho para llegar a la meta de una educación artística en consonancia con la respetuosidad que merecen estas cosas de arte nacional.

El culto Inspector Jefe de Soria ameniza por decirlo así, su libro con sabrosos comentarios llenos de respeto y de tolerancia para todo lo visto. La formación de maestras en la vecina república, las escuelas maternales belgas; los altruistas y renovadores orfelinatos en las afueras de Bruselas, el Instituto Rousseau, la oficina de orientación profesional de Strarbourg modelo de oficina... Todo es observado con una clara visión del porvenir, con un optimismo tan consolador que encanta. Se nota que en su afán andariego y plerórico de curiosidad en las normas trazadas en su opúsculo, en su manera de decir y en todo lo que yo—pobre comentarista—he podido penetrar, que Manrique ha puesto en su relato, no el ansia de publicar un libro más con ridículas pretensiones, sino la bondadosa intención, el propósito cariñoso de relatar a los maestros de su provincia las impresiones de un viaje que ha sabido aprovechar admirablemente y cuyo comentario suave, caricioso y lleno de benevolencia, inspira al lector una curiosa e irresistible simpatía.

El espíritu observador de Manrique corre parejas con su interés en ayudar espiritualmente a los maestros como queriendo infiltrarles el deseo vivido, el ansia en incremento de un mejoramiento cultural que ponga al maestro en las más adaptables condiciones de elevación en sus valores psicológicos en el difícil arte de enseñar.

Juzguen los que se preocupan aquí poco del problema de la enseñanza pública del folleto de D. Gervasio Manrique y vean en sus páginas llenas de una ingenuidad consoladora, lo necesario que es que los maestros españoles se saturen de vez en cuando

eso que hemos dado en llamar europlización.

Una nota como epílogo a este sencillo comentario. Lo de Tagore, el poeta indio, me ha parecido de una delicadeza sublime. Y ello, sin ser lo corriente como cosa pedagógica hace sentir toda una vida de amor por esta humanidad que se empeña en vivir con el espanto las conmociones trágicas. Creo yo, (perdonad compañeros) que para vivir a vida tal y como debe vivirse, la Pedagogía sobra.

SAMUEL DE MARSAN

ESCALAFÓN: LAS SERIES CUARTA, QUINTA Y SEXTA DE MAESTRAS

Nuevas series terminadas y una declaración a la serie primera de Maestros.

Se han enviado a la «Gaceta de Madrid» las tres nuevas series de Maestras que siguen, es decir, la cuarta, la quinta, y la sexta.; faltan solamente la séptima y la octava, en las cuales se está trabajando.

Muy pronto se publicarán también las correspondientes series de Maestros, esto es, de la cuarta a la sexta, ambas inclusive ya terminadas.

Para conocimiento de los interesados en estas series, recordaremos lo que dispone acerca de ellas la Real orden de 16 de marzo de 1920, que dice así:

«Cuarta serie: Maestros con 1.000 pesetas que practicaron y aprobaron ejercicios en oposiciones restringidas inmediatamente después de la publicación del Real decreto de 19 de agosto de 1915, adquiriendo la plenitud por la legislación precedente y general del Escalafón. Deben formar por el orden establecido en el Escalafón de 625 pesetas.»

Quinta serie: Maestros escalafonados en 1.000 pesetas al tiempo de publicarse el Real decreto de 19 de Agosto de 1915, incluidos en los beneficios del artículo 31 del mismo, cualquiera que sea la fecha posterior de declaración o reconocimiento. Figurarán por el mismo orden del Escalafón de 625 pesetas.

Sexta serie: Maestros de 625 pesetas con los derechos, según el artículo 31 del

Real decreto de 1915, ascendidos a 1.000 pesetas por la corrida de escalas de diciembre de aquel año, figurarán por el mismo orden en que fueron ascendidos a 1.000, cualquiera que sea la fecha de declaración o reconocimiento de plenitud.

Estas son las tres series que ahora se publicarán para Maestros. Como se verá por las que oportunamente insertaremos, son poco numerosas.

Entre la 4.^a y 5.^a hay la diferencia de que los de la 4.^a aprobaron las oposiciones con número dentro de plaza y los de la 5.^a, no; en eso se funda la preferencia.

Entre la 5.^a y la 6.^a existe la diferencia de que los de la 5.^a estaban ya en 1.000 pesetas cuando se promulgó el Real decreto de 19 de agosto de 1915, y los de la 6.^a, no; por esa razón van delante.

Todos los Maestros y Maestras que figuran a estas tres series proceden de la antigua categoría de 625 pesetas, y así, dentro de las series, figurarán por el orden que tenían en el Escalafón de esa categoría de 1912. No basta, pues, para decidir su buena o mala colocación, saber la totalidad de servicios en propiedad, sino que es menester atender a los servicios en 625 pesetas, o mejor aun, al orden que tuvieron en el Escalafón de ese sueldo formado en 1912.

Debemos recordar también que el Escalafón que traemos a vuestras es el de 1.^o de junio de 1920, y por tan o no extraña a nadie que no figuren en él los ingresados después de dicha fecha, ni tampoco se extrañen de hallar compañeros que posteriormente han sido bajas, por fallecimiento, jubilación, etc.

Hacemos esta aclaración al parecer innecesaria, porque hemos recibido cartas preguntándonos por omisiones que no lo son y por bajas que son exactas ahora, pero no en la fecha del Escalafón.

Las series que ahora publicamos son también definitivas, y contra ellas no caben reclamaciones, salvo para errores de hecho u omisiones.

Para terminar por hoy, debemos hacer una advertencia sobre la serie segunda de Maestros. En el extravío de original de esta serie se incluyó parte de él en la primera, y así resulta que los últimos 89 nombres de

Maestros que figuran en esta serie primera pertenecen a la serie segunda, y así han sido incluidos al redactar esta serie. Por tal razón, esos Maestros están duplicados, y en consecuencia, se ha dispuesto que se tengan por nulos dichos números, usando los interesados para el concurso y todos los efectos legales los que tienen en la serie segunda. Conste así para evitar confusiones en cuanto sea posible.

De (*El Magisterio Español.*)

REUNIÓN DE MAESTROS EN RIOSECO

En no pocas ocasiones el Magisterio en general, ha solicitado de los gobiernos se atiende a mejorar la triste situación económica de las últimas categorías equiparándonos con los demás funcionarios técnicos o profesionales del Estado; así como también se ha protestado del abandono e indiferencia con que se mira por parte del mismo el magno problema de la educación; asimismo es doloroso ver que hay en España millón y medio de niños que por falta de escuelas no pueden recibir enseñanza.

¿No hay recursos? ¿Es pobre la nación? Sobran los devaneos, los lujos ridículos, las grandes fiestas de toros, cuando el pueblo tiene tristeza y falta de enseñanza. La escuela de estos niños abandonados del mundo, es hoy la calle, el garito, el lupanar, mañana será el presidio; en éste y en aquella los hemos de matener.

La culpa del abandono en que se hallan estos niños, de su falta de educación y acoso de sus crímenes, no sólo debe recaer, en sus padres o encargados, sino en la sociedad y sobre todo en el Estado que así los desampara.

En vez de gastar, millones y millones de pesetas en los diferentes servicios del Estado que por su índole se hacen precisos para el mejoramiento de nuestra patria, tan poco es menos cierto que por muy importantes que estos sean, ¿no sería a caso más útil, más noble, crear escuelas donde se ha de educar al pueblo y retribuir digna y decorosamente al Magisterio, base y progreso de toda nación que quiera ser grande y culta, lo que se ha de gastar mañana en cárceles y presidios? ¿Dónde está esa gran pedagogía que tiende a minarse ese baldón que nos afrenta?

Ante tales hechos los maestros de los inmediatos pueblos de Rioseco se reunieron en él el día cinco del actual con el fin de protestar una vez más de tamaño abandono y elevar a nuestra asociación provincial los siguientes acuerdos para su publicación en «El Defensor Escolar».

1.^o Protestar de la manera más enérgica de la campaña que se viene haciendo para elevar el sueldo de las primeras categorías, con grave daño de la inmensa mayoría de los maestros que vivimos con un sueldo irrisorio.

2.^o Que el sueldo mínimo sea por ahora de 3.000 pesetas.

- 3.º Que el sueldo de las primeras categorías no exceda del doble de lo que deben disfrutar las últimas.
- 4.º Fusión de todo el Magisterio en un solo Escalafón y supresión de la nota de derechos limitados, para todo el que cuente con cinco o más años de servicios, ya sean interinos ya en propiedad, o dar facultades para pasar al primer Escalafón.
- 5.º Que la Nacional esté representada en proporción a los maestros que integran las diferentes categorías.
- 6.º Que los servicios interinos sean reconocidos como en propiedad, para los efectos de jubilación.
- 7.º Protestar de la supresión de las 2.300.000 pesetas para la Junta de Derechos Pasivos del Magisterio Nacional, determinado por la ley de 27 de Junio de 1918, por la subvención de 250.000 pesetas que se consignaran en el actual presupuesto.
- 8.º Que la Asociación provincial interese a la Nacional eleve un manifiesto al país, haciendo ver la indiferencia con que se mira la educación del pueblo bajo, elemento de progreso y vida nacional.
- 9.º Los reunidos vieron con disgusto que en la exposición elevada a las Cortes por la Nacional, no ha dado prioridad en sus peticiones a lo que afecta a la parte económica del Magisterio.
- 10. Interesar a la Asociación provincial que sino defiende la causa de los Maestros de derechos limitados y de las últimas categorías nos veremos en la necesidad de darnos de baja de la misma y constituiremos una Asociación de derechos limitados.

La Barbolla 6 de Junio de 1922.—En nombre de los maestros reunidos. *Hipólito Rubia, Pedro Manrique, Tiburcio Nájera, Carlos March,*



Sección oficial.

Real orden autorizando el funcionamiento legal de la Asociación provincial de Maestros de Soria:

«Excmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Martín Chico Suárez solicitando autorización ministerial para subsistir la Asociación de Maestros de Primera enseñanza de Soria, y cuyo expediente ha sido remitido a este Ministerio por el de la Gobernación para la resolución procedente.

Resultando que se ha cumplido con lo prevenido en el artículo cuarto de la ley de 30 de junio de 1887 y que la petición ha sido informada favorablemente por las autoridades provinciales:

Considerando que la Asociación se propone fines legítimos dentro de las leyes y que su funcionamiento no obsta al buen servicio del Estado ni se opone a la disciplina que debe existir en el Magisterio nacional, habiéndose llevado en el expediente las for-

malidades preceptuadas por el reglamento de 7 de septiembre de 1918.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se acceda a lo solicitado, y en su consecuencia, se otorgue la autorización ministerial necesaria para el legal funcionamiento de la Asociación de Maestros de Primera enseñanza de la provincia de Soria, quedando rujeta a lo establecido por la base 10 de la ley de 22 de julio de 1918 y capítulo sexto del reglamento para su ejecución de 7 de septiembre del mismo año, dándose cuenta de esta resolución al Ministerio de la Gobernación.—*Montejo.*—Señor ministro de la Gobernación.

Gaceta 1.º junio).

* * *

18 de Abril — Real orden resolviendo las reclamaciones presentadas al escalafón provisional de Maestras de 1.º de junio de 1920 en sus tres primeras series, y fijando el orden en que quedan dichas Maestras con el número definitivo del escalafón que les corresponde y el que tenían en el escalafón provisional.

(Continuación)

| E. defi- nitivo. | MAESTRAS. Primera serie. | E. provi- sional. |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|
| 4362 | Cedeira..... | 6124 |
| 4363 | Fernández Vázquez.. | 4391 |
| 4364 | Pérez Arquiz | 4392 |
| 4365 | Carballo..... | 4394 |
| 4366 | Cea..... | 4395 |
| 4367 | Cortes..... | 5819 |
| 4368 | Horno Sánchez .. | 3366 |
| 4369 | Piera..... | 4397 |
| 4370 | Zurita..... | 4398 |
| 5371 | Ferrín | 5861 |
| 4372 | Quintas..... | 4418 |
| 4373 | Peralvo..... | 4a19 |
| 4374 | Cisneros..... | 4420 |
| 4375 | Hspí..... | 5865 |
| 4376 | Rodríguez..... | 4435 |
| 4377 | Mario Martín..... | 4421 |
| 4378 | García Martín..... | 4731 |
| 4379 | Fraiz..... | 4426 |
| 4380 | Patiño..... | 4428 |
| 4381 | García Cabanes..... | 4429 |
| 4382 | Novás..... | 4401 |
| 4383 | Suárez Hernández..... | 4389 |
| 4384 | González Cejas..... | 5022 |

| | | | |
|------|----------------------------|------|------|
| 4385 | Sra. Caturla | 4435 | bis. |
| 4386 | Morás | 5878 | |
| 4387 | Corinas | 4437 | |
| 4388 | López Carballo | 4663 | |
| 4389 | Longhi | 5023 | |
| 4390 | Alvarez Alvarez | 4438 | |
| 4391 | García Reyes | 4475 | |
| 4392 | Camino | 4441 | |
| 4393 | Fernández Marcos | 4442 | |
| 4394 | Ojeda | 5906 | |
| 4395 | Ramos Clemente | 4443 | |
| 4396 | Sánchez Bernal | 4444 | |
| 4397 | Balda Crespo | 4445 | |
| 4398 | Calderero Hernández | 4440 | |
| 4399 | Carbajosa | 4447 | |
| 4400 | Díaz y Díaz | 4449 | |
| 4401 | González Ruiz | 4450 | |
| 4402 | Del Rio Pérez | 4451 | |
| 4403 | Aragoneses de Andrés | 4452 | |
| 4404 | Rame Zafra | 4454 | |
| 4405 | Charro Román | 4453 | |
| 4406 | Gordillo Muñoz | 4456 | |
| 4407 | Miguel Velázquez | 4455 | |
| 4408 | Salvatierra Quirós | Om. | |
| 4409 | Cantalapiedra | 4458 | |
| 4419 | Ruiz Sánchez | 4459 | |
| 4411 | Espinosa Martín | 4460 | |
| 4412 | Vázquez Delgado | 4461 | |
| 4413 | Romo Díez | 4463 | |
| 4414 | Férez Martín | 4465 | |
| 4415 | López y García | 4466 | |
| 4416 | Puertas Ortega | 4467 | |
| 4417 | Morales Alcaraz | 4436 | |
| 4418 | Escudero Alonso | 4470 | |
| 4419 | Salas Hernández | 4468 | |
| 4420 | Romero Simón | 4471 | |
| 44 1 | Cabrera Ribera | 447- | |
| 4422 | Gijón Marcos | 4474 | |
| 4423 | Abete Arrachea | 5033 | |
| 4424 | Martín García | 4464 | |
| 4425 | Terrasa | 4754 | |
| 4426 | Martín Luengo | 6032 | |
| 4427 | García y García | 4777 | |
| 4428 | Urchaga Férez | Rg. | |
| 4429 | Maestre Langa | 4498 | |
| 4430 | Martín Pérez | 4393 | |
| 4431 | González y González | 4476 | |
| 4432 | Serrano Lon | 4477 | |
| 4433 | Martín de Begas | 4478 | |
| 4434 | Valladares Amo | 4479 | |
| 4435 | Capel García | 4481 | |
| 4436 | Boó Gallán | 4482 | |
| 4437 | Jareño Marín | 4 83 | |
| 4438 | Pardos Teraid | 4384 | |
| 4439 | Santos Sánchez | 4485 | |
| 4440 | Paulo Nadal | 4487 | |
| 4441 | Malillos Blanco | 4489 | |
| 4442 | Laso Vaquero | Om. | |
| 4443 | García Miño | 4492 | |
| 4444 | Viega López | 4495 | |

(Continuwrá)

Asociación provincial.

AVISOS

Convocada por la Asociación Nacional la elección de Vocal Representante de esta provincia, es deseo de esta Directiva que el elegido lo sea por un número tal de compañeros, que no pueda dudar durante su gestión de la cooperación de la mayoría del magisterio provincial, y advirtiendo la convocatoria que solo podrán votar los maestros que hubieren abonado la cuota reglamentaria de 1'50 pesetas correspondiente a todo el año 1922 hasta el día 30 del corriente, esta Permanente ha acordado rogar a los compañeros que figuran en las listas de la provincial, que abonen la expresada cuota al cobrar la próxima mensualidad, a cuyo fin se ha dado la orden correspondiente al señor Habilitado para que haga el descuento a todos los asociados que no manifiesten su opinión contraria, antes del día 25, al señor Presidente (Canalejas 47). Las cuotas de los que resulten conformes se enviarán en los últimos días del mes en curso a la oficina de la Nacional, a fin de que los que las paguen puedan tomar parte en la elección de Representante. El señor Habilitado adelantará a la Asociación la cantidad necesaria para ello.

* * *

No habiendo sido posible todavía proceder a la organización de las Delegaciones de partido, según está acordado, los oficios de votación deberán dirigirse a esta Provincial antes del día 16 de julio próximo, en que tendrá lugar la reunión ordinaria de la Asociación y el escrutinio. El acto se celebrará en el local social, a las diez de la mañana.

* * *

Concedida autorización para que pueda subsistir legalmente la Asociación de esta provincia por R. O. inserta en la «Gaceta» del 1.º del actual, en breve se enviarán instrucciones a los partidos para la elección de Delegados de la provincia.—El Secretario, *Marino Zaforas.*



CONVOCATORIA

Por la presente, comunico a los señores Maestros de la Sección de Uero:

Que con fecha 4 de los corrientes hizo dimisión D. Juan Antonio Ledezma, del cargo de Presidente de la Junta de Maestros de la citada Sección, haciendo entrega del libro de sesiones al señor secretario de la misma D. Mateo Rodrigo.

Que con fecha 15 último, me lo hace saber como Vicepresidente, y en correo vuelto con fecha 18, le indico y manifiesto en atenta comunicación, procede a convocar a los señores maestros a sesión para el 28 del actual, y como quiera que éste Sr. Secretario de la expresada Junta ya dicha, no se ha dignado dar aviso alguno, es por cuanto véome precisado a convocar para Junta general a los señores Maestros de esta Sección, cuyo acto tendrá lugar el día 11 de junio, a las 14 horas del día mismo, en el local escuela de esta de la fecha, advirtiéndoles que dicha reunión tendrá los fines siguientes:

- 1.º Proceder a la reconstitución de la Junta de esta Sección.
- 2.º Tratar de varios e interesantes asuntos profesionales.

Por todo ello, ruego a los señores maestros que la integran, tengan la bondad de concurrir, y, caso negativo, participar por escrito lo que crean procedente.

Nafria de Uero, 28 de Mayo de 1922.—
El Maestro vicepresidente, *Marcelino López*.

* * *

Se convoca a los Maestros de ambos sexos de tierra Yanguas, a una reunión para el próximo 2 de Julio y hora de las diez en la villa de Yanguas y local de costumbre. Si, a la hora citada, no hubiese número bastante para celebrar sesión, quedará aplazada hasta las once horas en que, sea cual fuere su número, se tomarán cuantos acuerdos se crean convenientes a nuestra profesión. O: saluda, *Miriano Ariño*.

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

— En la presente semana se han remitido por esta Sección retratos con autógrafo de

Dr. Cajal a los señores maestros de las Escuelas Nacionales siguientes:

De niños y de niñas de Abejar, La Olmeda, Matasejún, de niños y de niñas de Fuentelmonge, Las Casas, Aldehuela del Rincón, Pinilla del Olmo, Valdanzuelo, Reznos Valdemoro, Modamio, Sotos del Burgo, Montenegro, Torreblacos, de niñas de Montenegro, Las Fraguas, Alcubilla de las Peñas, Cuevas de Soria, Barcebal, Muriel de la Fuente, Graduada de niños de Burgo de Osma, Pozuelo, Morón, Borchicayada, Cuevas de Soria, Golmayo, Sauquillo de Alcázar, Urex de Medina, y de la Nacional de Fuentelpuerco.

Se está preparando otra remesa aún mayor para la próxima semana; sépanlo los que esperan impacientes.

— Ha sido nombrado maestro interino de la Graduada aneja a la Normal de maestros de Soria el Sr. D. Gonzalo Crespo Cereceda.

— Al Director de cita la Normal se le comunica el anterior nombramiento para su conocimiento.

— Ha incoado expediente de permuta la maestra de la Nacional de Verguizas en esta provincia con D.ª Josefa Díaz Gonzalo que lo es de una Nacional de la provincia de Cuenca.

— Al maestro Nacional Don Ignacio Sanz Valdecantos y a Don Pedro Jiménez Las Heras se les comunica a ambos que han sido jubilados a su petición por las Reales Ordenes de 22 de abril y de 10 de mayo últimos respectivamente.

— A la Sección de Zaragoza se reclaman antecedentes profesionales de la maestra nacional Doña Tomasa Besos, y a esta interesada se le reclama con urgencia remita Hoja de Servicios para unirla al expediente de permuta que tiene incoado.

— A don Simón Martínez se le traslada Orden de traslado del haber anual que como maestro jubilado percibe.

— Han sido remitidos a todos los señores maestros de las Escuelas Nacionales de esta provincia los presupuestos de sus Escuelas respectivas, y que han de regir en el actual ejercicio económico de 1922 á 23, y en los cuales deben considerar incluidos la partida necesaria, según reales Ordenes recientes, para la adquisición del retrato del insigne Cajal.

— Se recuerda a aquellos Maestros que deseen solicitar en el actual Concurso de traslado incluidos en las tres primeras Series, que el plazo para presentar las respectivas instancias en este Centro administrativo termina el día 19 del mes que cursa.

NOTICIAS

— Después de 40 años de continuo trabajo en la escuela, y cuando iba a obtener el descanso a tan dilatados servicios (tenía aprobado el expediente de jubilación) ha fallecido, repentinamente, el compañero de Caltojar, Don Gonzálo Mozas Mozas.

Era el finado un prestigio en el Magisterio de la provincia, donde siempre prestó sus servicios, y ahí quedan sns numerosos discípulos, así como las obras ejecutadas por su iniciativa en Arenillas, donde ejerció su cargo varios años, para testimoniario.

Todo el pueblo de Caltojar le acompañó a su última morada, a donde fue llevado por los compañeros de los pueblos limítrofes.

Descanse en paz el infortunado compañero y reciban su atribuida esposa e hijos nuestro más sentido pésame.

— Le ha sido concedida la vuelta al servicio activo de la enseñanza a Don Anastasio González, maestro de Vinuesa.

Mucho celebramos que el querido amigo Sr. González, haya recobrado las energías necesarias para dedicarse a las tareas profesionales.

— **Socorros Mutuos.**— Mes de abril de 1922.

Altas de Socios, ninguna.

Bajas de socios.—D. Anastasio Hornillos de Leon, falleció; D. Victor Jimenez Lafuente, falleció.

Socios que han dejado de abonar las cuotas, Ninguno.

Número de Socios en fin de abril, 101.

Pagan las cuotas los 101 socios a 2'50 pesetas.

Importan 252'50 pesetas; se deduce por gastos de giro y correo, 5'05 pesetas.

Líquido remitido a la Comisión Central 247'45 pesetas.

El Representante, *Angel de Pablo*.

NOTA. Todos los meses presenta el Representante provincial al Sr. Habilitado, en sustitución a los recibos, relación firmada de los socios que tienen satisfechas sus cuotas.

— La *Gaceta* del 6, publica las series 4.^a 5.^a y 6.^a de maestros, y declara nulos los números 4457 al 4545 ambos inclusive de la serie primera publicada en el mismo diario oficial de 16 de Mayo.

El plazo para solicitar en el concurso de traslado los maestros de las tres primeras series termina el día 19 del actual.

Ya saben los solicitantes que deben consignar al margen de la instancia, la serie número con que figuran y fecha de la *Gaceta* en que se publicó la serie.

CORRESPONDENCIA

Q. M. Yelo; E. R. Madrid; V. V. Vadillo.—Se les escribe.

M. G. Ventosa de San Pedro.—Remitidos impresos.

D. S. Vinuesa.—Cinco pesetas.

E. B. M. Ventosilla.—El 4863.

F. A. R. Cuevas de Ayllón.—Presentada a informe.

J. R. La Cuesta; J. G. Tarancueña.—Remitidas licencias.

R. de P. Matanza. Remitida licencia.

V. V. Vadillo.—Supongo en tu poder mi carta.

P. G. Burgo.—Lo haré como desea.

Q. M. Yelo.—Entregado lo que indicas.

J. B. R. Talveila; F. G. Madrid; E. S. Madrid; M. G. Ventosa de San Pedro; J. I. M. Cazalegas; F. M. Valdebarros; N. S. Santa Cruz de Yanguas.—Se les escribe.

J. M. Brías; A. T. Serón; J. M. Torreblacos; A. S. Torlengua; F. S. Madrid; E. M. Vizmanos; V. B. Madrid;

O. del R. Valloria, A. M. Valloria; J. M. Cabrejas del Pinar; M. B. Rioseco; D. S. Vinuesa; M. P. G. Montenegro de Cameros; P. G. Velilla de los Ajos; P. J. Cigudosa; F. G. Torreandaluz; G. M. Madrid; M. R. La Muela.

—Se les escribe.

E. G. O. Aldehuela de Periañez.—Presentada instancia.

E. R. Bordecoréx.—Supongo en tu poder mi carta.

M. J. R. Villaverde.—Remitido giro.

S. C. Peralejo.—Presentada a informe.

E. R. Torralba de Arciel.—Servida.

A. B. Arcos.—Recibida.

A. de F.—Villar del Ala.—Le escribiré.

M. L. Rebollar.—En Beltejar.

B. G. Vozmediano.—Presentado documento.



D. _____ maestr
de la escuela nacional de _____
_____ provincia de _____
solicita el envío de _____ ejemplar de
la noveia ¡MAESTRO! y autoriza a su
habilitado para que descuente su importe
de _____ de 1922.

Maestro,

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

ORBA NUEVA

MEMORANDUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar

por

Julio de Benito y Miguel

Maestro nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas Primera enseñanza.

Este libro, en el que se comprende cuanto interesa al maestro en materia de Legislación escolar, adaptado al día y expuesto en forma sencilla y amena, se halla dividido en dos partes. En la primera se exponen cuanto interesa al maestro en el servicio activo de la enseñanza; y en la segunda cuanto se refiere a Derechos pasivos

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.

del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 pesetas.

Los pedidos al autor, Alfonso VIII, número 97, Caenca, o a la Administración de este periódico.

IMPRENTA

DE

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—Soria.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc., etc.



De venta: Librería de Santa Teresa

CANALEJAS, 30, SORIA

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.